

Guayaquil, Abril 3 de 2017

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DIPROCONTEX S.A. DISEÑO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL
Ciudad

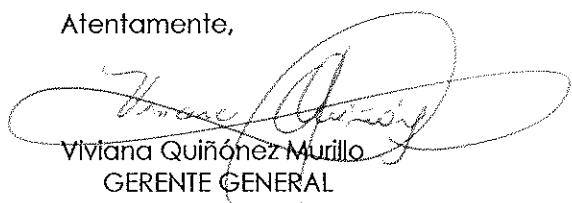
De mis consideraciones:

En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía DIPROCONTEX S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

Referente al desempeño de la compañía en el periodo correspondiente al año 2016, debo informar lo siguiente:

1. En vista de que en febrero de 2013 se cerró el único punto de venta debido a las pérdidas recurrentes que había venido presentado desde inicio de las operaciones la compañía, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030789 del 29 de diciembre de 2014, donde declara que la compañía se encuentra en proceso de Liquidación, sustentándose en el Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, en donde establece que "Las compañías se disuelven por pérdidas del 50% o más del capital social, o cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital", así como del Art. 198 de la Ley de Compañías que dispone que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la compañía".
2. Todas las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas según las indicaciones acordadas en forma fiel y cabal. Así como también se han cumplido todas las obligaciones legales y tributarias con el SRI.
3. La compañía se mantuvo inactiva durante el año 2016.
4. En lo que se refiere a resultados acumulados presenta una pérdida total de UD\$58,048.96, sin poder superar la misma.

Atentamente,



Viviana Quiñónez Murillo
GERENTE GENERAL